DECRETO N° 3043.

TEMUCO, 26 SEP 2018

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 4.187 de fecha 29 de diciembre del 2017 que aprueba el Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2018.

2-El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 08 de agosto del 2018 que aprueba adquisición de curso Gastronomía y repostería saludable Programa Mujeres Jefas de Hogar.

3.- La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Modificar la fecha de inicio de la actividad debido a que por demoras en el proceso de adquisición del servicio no será posible dar cumplimiento a la fecha acordada.

DECRETO:

1. Modifíquese en el siguiente sentido el Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 08 de agosto del 2018, que aprueba la actividad Capacitación Gastronomía y repostería saludable del Programa Mujeres Jefas de Hogar, de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha de la actividad	30 de agosto del 2018

Debe decir:

Fecha de la actividad	01 de octubre del 2018

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio Nº 2.462 de fecha 08 de agosto del 2018, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MPB/VMR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes

1590347